

Resolución de Consejo Directivo 376 / 2022 - EXA -UNSa

EXP-EXA 8280/2009: Tener por presentado el Trabajo de Tesis de MER de la Prof. María del Socorro VILTE y Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de Tesis

Tesis

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta, 13/12/2022

VISTO la presentación efectuada por la Prof. María del Socorro VILTE a fs. 282/288, mediante la cual eleva, con fecha 29/08/2022, el Trabajo de Tesis para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, denominado "Estudio del fenómeno de convección natural en el proceso de fusión de grasas orgánicas encerradas en una cavidad", y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 290 vta. aconseja: a) Tener por presentado por la Prof. María del Socorro VILTE, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación y b) designar el Jurado de Tesis.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en sesión ordinaria del 07/12/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por presentado, con fecha 29/08/2022, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998 de la Prof. María del Socorro VILTE, D.N.I. Nº 18.434.080, denominado "Estudio del fenómeno de convección natural en el proceso de fusión de grasas orgánicas encerradas en una cavidad", para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 2°: Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y la defensa de tesis de la Prof. María del Socorro VILTE, con los siguientes profesionales:

Titulares: Dr. Arturo Juan BUSSO (UNNe.)

Dr. Martín Alberto MORALES (UNSa.) Dra. Ada Judith FRANCO (UNSa.)

Suplentes: Dr. Alejandro Luis HERNÁNDEZ (UNSa.)

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la constitución del Jurado de Tesis, a la partida presupuestaria de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber a la Prof. María del Socorro VILTE, a la Directora de Tesis (Dra. Angélica Carmen BOUCIGUEZ), a la Codirectora de Tesis (Dra. Ester Sonia ESTEBAN), a los integrantes del Jurado de Tesis designados por la presente resolución, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa

Dr. JOSÉ R. MÓLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNS.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EVACTAS - UNS